COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS
ACTA SESION EXTRAORDINARIA Nº07-19

En reunión extraordinaria celebrada el 06 de agosto de 2019, con la asistencia de: Olga Bolaños Jiménez, Presidenta, Lía Muñoz Valverde, Vicepresidenta, Lorena Miranda Carballo, Secretaria; Marlene Martínez Zúñiga y como asesores: Sara Cordero Murillo, Irene Ramírez Acuña, Martín Álvarez Vargas; se conoció:

1. SM 1336-19 en Sesión Ordinaria N° 27-19 celebrada el día 08 de julio de 2019, artículo 2° inciso 37) conoció oficio SM 1279-2019 suscrito por Jefa a.i. Depto de Secretaria, Guisel Chacón Madrigal. Informe de acuerdos ejecutados y pendientes por las diferentes comisiones y Alcaldesa Municipal, del trimestre comprendido de abril a junio de 2019.
La Comisión acordó:

- Se toma nota.

2. SM 1433-19 en Sesión Ordinaria N° 29-19 celebrada el día 22 de julio de 2019 artículo 2° inciso 8) se conoció oficio DIR-LVMM-560-06-19 suscrito por la M.A.Ed. Sue Chinchilla Calderón Directora Liceo Virgen de la Medalla Milagrosa, para nombramiento de un miembro dedido a la renuncia del señor Oscar Francisco Leitón Guzmán.
La Comisión acordó:

- Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código Municipal y su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 de la Procuraduría General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de la Procuraduría General de la República y con base en la solicitudes presentadas se acepta la renuncia del señor Edgar Francisco Leitón Guzmán, cédula: 3-0264-0758 y en su lugar se nombre como nueva miembro de la Junta Administrativa del Liceo Virgen de la Medalla Milagrosa a la señora Lizeth Francella Rodríguez Gutiérrez, cédula:1-1249-0503, por el periodo comprendido entre su juramentación y el 22 de noviembre de 2021.

- Se comunique este acuerdo a la señora Lizeth Francella Rodríguez Gutiérrez y se le indique que deberá presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida juramentación, previa al ejercicio del cargo.

- Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias.

- Se tome el presente acuerdo con carácter firme.

Olga Bolaños Jiménez
Presidenta